

ANEXO DE BENEFICIOS FISCALES EN TRIBUTOS DEL COR PARA EL AÑO 2022

En este **Anexo** se deben incluir de manera detallada los beneficios fiscales en tributos locales y su incidencia en los ingresos de cada Entidad. En concreto el Anexo de Beneficios Fiscales (ABF) tiene como principal objetivo cuantificar los beneficios fiscales que afectan a los tributos y así dar cumplimiento al mandato recogido en el artículo 168.1 e) del TRLHL.

1. CONCEPTO DE BENEFICIO FISCAL

Se entiende como la expresión cifrada de la disminución/aumento de ingresos tributarios que, presumiblemente, se producirá a lo largo del año, como consecuencia de la existencia de incentivos fiscales/disminuciones de la cuota fiscal, orientados al logro de determinados objetivos de política económica y social.

El Consorcio deben reconocer como beneficios fiscales, en los tributos locales, los incluidos en el **artículo 9 del TRLHL**, y en concreto:

1. Los expresamente previstos en las normas con rango de ley o los derivados de la aplicación de los tratados internacionales, y **excepcionalmente**, las que establezcan en sus ordenanzas fiscales en los supuestos expresamente previstos por la ley.

2. Las fórmulas de compensación que procedan.

3. Cuando el Estado otorgue moratorias o aplazamientos en el pago de tributos locales a alguna persona o entidad, quedará obligado a arbitrar las fórmulas de compensación o anticipo que procedan en favor de la entidad local respectiva.

En el caso del COR es el Plan Integral de Residuos de la Generalitat Valenciana que establece la posibilidad de una bonificación proporcional a la cantidad de residuos recogida separadamente, de aplicación a todas las fracciones de los residuos urbanos que sean objeto de recogida separada en cada momento y la gestión del bioresiduos domiciliado. El COR en este sentido ha implementado "Mi Cuenta Ambiental" al efecto de bonificar aquellos sujetos pasivos de la Tasa del COR que lleven residuos a los ecoparques o realicen acciones de compostaje doméstico.



2. CLASIFICACIÓN DE LOS BENEFICIOS FISCALES:

2022		
Beneficios Fiscales. Desglose de los Beneficios por Tributo		
TOTAL CAPÍTULO	Nº Ordenanza Fiscal	Cuantificación económica estimada. Incremento/Dism inución respecto al ejercicio anterior.
BONIFICACION POTESTATIVA		
3	Tasa por el Servicio de transferencia, transportem, valorización y eliminación de residuos y ecoparques	300.000,00

El interventor

Jorge García Hernández

(documento con fecha y firma digital)

